

Editorial

La Protectora de Sevilla Oculta Datos

En ASANDA estimamos que la Sociedad Protectora de Animales utiliza una política equivocada cuando, de manera constante, afirma que los perros que recoge y recibe en su refugio o son donados o permanecen en sus instalaciones, es decir, que nunca son sacrificados (excepto cuando sufren enfermedades o heridas incurables). Y creemos que es una política equivocada, porque tal falsedad provoca el que muchos ciudadanos entreguen allí a sus animales (previo pago) con la conciencia tranquila. Si supieran que en su mayor parte son sacrificados, quizás buscarían otra solución o serían más responsables a la hora de decidir adoptar a un perro.

Y esta afirmación (la de que la mayor parte de los animales que entran en el refugio son sacrificados) la hacemos porque tenemos pruebas de ello. Sin ir más lejos (sin llegar a utilizar las pruebas, incluso documentales, que nos han facilitado empleados y volun-

tarios del refugio) los propios datos que ofrece la Protectora a los medios de comunicación son evidentes: han declarado que durante 1998 entraron en el refugio 5.525 perros, de los cuáles, 2.525 fueron donados a nuevos dueños, y 1.437 recuperados por sus propios dueños, con lo cual, 1.563 debieron quedar recogidos en el refugio. A ellos habría que sumar los 1.340 que no fueron donados ni recogidos en 1997, por lo sólo en dos años, se supone que en el refugio deben quedar alrededor de 2.900 perros, y en diez años (estimando una media de diez años de vida por animal) en el refugio debería haber más de 10.000 perros, pero sólo hay unos 400.

¿Dónde están los demás?: tuvieron que ser sacrificados, y ello no debería ser una vergüenza para la Protectora, sino para la sociedad en la que vivimos. Lo vergonzoso es que la Protectora oculte o manipule dichas cifras.

En relación al conflicto de ASANDA y la SPAPS

A la hora del cierre de este Boletín, los medios de comunicación de Sevilla, Andalucía y nacionales, han informado sobre distintos aspectos en relación con las denuncias presentadas por ASANDA contra el centro de recogida de Animales de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Sevilla.

Estas denuncias, se refieren principalmente, a la presunta donación, sin autorización administrativa, de cadáveres de perros y gatos que la SPAPS realiza a una empresa para la fabricación de piensos para la alimentación de animales de consumo y compañía, así como el sacrificio de animales en el mencionado centro de acogida, por

métodos no eutanásicos, entre otras.

En estos momentos, se ha iniciado la investigación oficial pertinente sobre los hechos denunciados, y quizás la apertura de expedientes sancionadores. De todo ello daremos cuenta en el próximo boletín, si bien indicamos a los socios que presten atención a las noticias de los medios de comunicación, dado que el tema ha suscitado un gran interés general.

Si algún socio quiere información específica sobre el particular no dude en dirigirse a nuestra sede en los horarios habituales de oficina y atención a socios y público.

Sumario

- La protectora de Sevilla oculta datos . . . Pág.1
- En relación al conflicto de ASANDA y la SPAPS Pág. 1
- Legislación Pág. 2
- Zorros guardando gallineros Pág. 2
- Experimentación Pág. 2
- Matar un gorrión es una falta penal . . . Pág. 3
- Ni el defensor del pueblo obtiene información sobre el zoo de la alquería . . Pág. 3
- Una empresa lamenta la desaparición de sus gatos tras pedir su eliminación . . Pág. 3
- Importador de animales, sancionado . . Pág. 3
- Falleció una pionera en la defensa animal Pág. 3
- ASANDA en Internet Pág. 3
- Agricultura no informa sobre los centros de experimentación animal . . Pág. 3
- La Corrida de la Prensa, un espectáculo poco rentable Pág. 4
- La Fiera del Toro perdió más de 128 millones de Ptas. Pág. 4
- Se ocultan análisis Pág. 4
- Los españoles contra la entrada de menores en las corridas de toros . . Pág. 4
- Multada una hermandad por suelta de vaquillas Pág. 4
- El Ministerio del Interior oculta datos sobre el dopaje de los toros . . . Pág. 4
- Pro-dignidad humana Pág. 4
- "Medalla de oro Pág. 5
- Tardan dos años en sancionar a un ganadero por el afeitado de toros . . . Pág. 5
- Toros drogados en la reaparición de Espartaco en Murcia Pág. 5
- Un catedrático de Alicante aboga por la abolición de las corridas de toros . . Pág. 5
- Huevo barato o gallina feliz Pág. 5
- Sierra Nevada ¿libre de caza? Pág. 6
- Los Animales y Tú Pág. 6
- I Semana de los Animales Pág. 7
- La Protectora mata perros con curare . . Pág. 7
- Un millar de denuncias en tres meses relacionadas con perros Pág. 7
- ASANDA DENUNCIA Pág. 8

Nota de servicio

Aviso importante a los socios:
Se recuerda a todos los socios de ASANDA que no estén al corriente de sus cuotas a 30 de junio, que automáticamente causarán baja de la Asociación. Esperamos contar con su nueva reincorporación, en cuanto sea posible.



LEGISLACIÓN

Estas son las disposiciones que obran en nuestros archivos sobre el tema de espectáculos en los que intervienen animales, con excepción de aquellos en los que participan toros, que están reunidos en otro apartado denominado TOROS.

LEGISLACIÓN EXISTENTE SOBRE ESPECTÁCULOS EN LOS QUE INTERVIENEN ANIMALES (Ver TOROS)

- 5.005** + Orden de 3 de mayo de 1935, que establece el Reglamento de Espectáculos Públicos. (Gaceta 5). [Derogado].
- 5.008** + Circular del Ministerio de la Gobernación, nº 22, de 28 de diciembre de 1963, por la que se prohíben en absoluto los espectáculos que son causa de innecesarios sufrimientos para los animales objeto de ellos.
- 5.010** - Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. (Ministerio del Interior, BOE nº267 de 6 de noviembre).
- 5.015** & Circular 5/88del Gobierno Civil de Granada, sobre Festejos que puedan Implicar Malos Tratos a los Animales. (Boletín Oficial de la Provincia nº27 de 5 de febrero de 1988).
- 5.020** - Orden de 6 de febrero de 1992, por el que se modifica la Orden de 5 de marzo de 1987, que Regula la concesión de Autorización para la celebración de Pruebas Deportivas. (Consejería de Gobernación, BOJA nº18 de 27 de febrero).
- 5.25** - Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.. (Jefatura del Estado, BOE nº46 de 22 de febrero).
- 5.030** - Orden de 20 de junio de 1992, por la que se regulan los requisitos de las autorizaciones para celebraciones de espectáculos públicos y actividades recreativas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (Consejería de Gobernación, BOJA nº63 de 7 de julio de 1992).

"ZORROS GUARDANDO GALLINEROS"

Nombrado director de un parque natural un exdirectivo del Iara sorprendido en una cacería furtiva

Cada animal tiene una misión determinada en nuestro planeta, y la de los zorros no es precisamente la de guardar gallineros, ya que sus instintos les llevarían a comerse a las gallinas. Pero la Consejería de Medio Ambiente no conoce estas pautas de comportamiento, o eso al menos parece desprenderse de algunos de sus actos. Según la legislación vigente, los Parques Naturales deben estar presididos por personas de reconocido prestigio y competencia en materia ambiental. Pues bien, la mencionada Consejería ha nombrado como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de los Montes de Málaga a Francisco Vázquez Sell, el cual tuvo que abandonar su anterior cargo de Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria al ser sorprendido in fraganti cuando participaba en una cacería ilegal de ciervos. Éste y otros nombramientos de personas, cuyo prestigio es suficientemente conocido, ha sido recurrido por Ecologistas en Acción.

EXPERIMENTACIÓN

En octubre de 1996 presentamos una queja al Defensor del Pueblo Andaluz contra la Consejería de Agricultura por los experimentos ilegales con animales que se estaban realizando en el Hospital Virgen del Rocío. La mencionada queja fue, finalmente, incluida por el Defensor en su informe anual del pasado año ante la pasiva actitud de la Consejería.

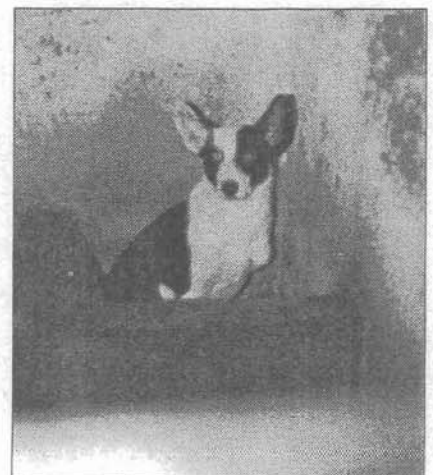
Al hilo de la mencionada queja, ahora aparece en los medios de comunicación una noticia que nos preocupa por muchos aspectos: la Consejería de Agricultura sigue sin hacer cumplir lo dispuesto en el R.D. 223/98; los centros de experimentación andaluces, en perjuicio de los animales y también de los investigadores, siguen en situación ilegal, hasta tal punto que los organismos científicos europeos no reconocen la validez de sus investigaciones; y, algunos de ellos, ante dicha situación, parecen haber decidido

crear por su cuenta un organismo propio para autorizar los experimentos a que se refiere el artículo 14 del referido R.D., es decir, para autorizar aquellos experimentos "en que los animales puedan sufrir un intenso dolor". Dicho organismo, a la vista del R.D. sólo puede estar compuesto por la "autoridad competente", es decir, "por el órgano competente de la Administración Pública responsable", en nuestro caso, la Consejería de Agricultura, lo cual es muy razonable, pues el centro experimentador en ningún caso debiera ser juez y parte. Todo ello ha provocado una nueva queja de ASANDA ante el Defensor.

Transplantes peligrosos

Por otro lado, el portavoz de bioética del Consejo de Europa ha declarado que las investigaciones españolas sobre trasplantes de órganos de animales a seres humanos son peligrosas por su falta

de control. Según el mismo portavoz, las condiciones en que se realizan estas investigaciones "no son suficientes ni de lejos, dando la impresión de que los responsables españoles de las investigaciones están más motivados por el egoísmo y la competencia con EE.UU. que con la precaución".





Noticias Breves

MATAR UN GORRIÓN ES UNA FALTA PENAL

En aplicación del vigente Código Penal, un gamberro de 21 años ha sido condenado por la Audiencia de Sevilla, por matar a un gorrión con una escopeta neumática, a una multa de 24.000 pesetas. Los gorriónes, aún no estando especialmente protegidos, no figuran entre las especies cinegéticas y, por tanto, su caza está prohibida. La denuncia fue cursada por la Guardia Civil.

NI EL DEFENSOR DEL PUEBLO OBTIENE INFORMACIÓN SOBRE EL ZOO DE LA ALQUERÍA

Después de cinco años de tramitación, el Defensor del Pueblo Andaluz ha decidido incluir nuestra queja contra el zoo de la Alquería en Dos Hermanas en su informe anual al Parlamento andaluz, al no conseguir que la Consejería de Agricultura atendiera sus recomendaciones (cierre) sobre el mismo. Muchos años y trabajos para tan triste final, pero cuando la Administración se empeña en no cumplir con la legalidad, ni el propio Defensor consigue hacerla entrar en razones. Si el Consejero de Agricultura tuviera vergüenza, se avergonzaría de tal decisión, pero ya sabemos que no es precisamente un ser verecundo.

UNA EMPRESA LAMENTA LA DESAPARICIÓN DE SUS GATOS TRAS PEDIR SU ELIMINACIÓN

La Sociedad Andaluza de Manufacturas Españolas del Corcho sufrió un aumento de gatos en sus instalaciones, y no encontrando otra solución más eficaz, encargó y pagó a la SPAPS de Sevilla la recogida de toda la colonia en octubre de 1998. Sólo cuatro meses después de la desaparición de los gatos, ha sufrido tal infestación de roedores que se ha visto obligada a abonar a la SPAPS la reintroducción de una nueva colonia, esta vez debidamente esterilizados. Y es que los consejos equivocados se pagan dos veces.

IMPORTADOR DE ANIMALES, SANCIONADO

La empresa dedicada a la importación y venta de animales, AVISUR, que ejercía su actividad de forma ilegal, fue denunciada por ASANDA y acaba de ser sancionada por la Consejería de Agricultura, tras comprobar la veracidad de lo denunciado, con 25.000 pesetas. Una sanción escasa, pero que ha obligado a la denunciada a regularizar su situación cumpliendo con la normativa vigente.

FALLECIÓ UNA PIONERA EN LA DEFENSA ANIMAL

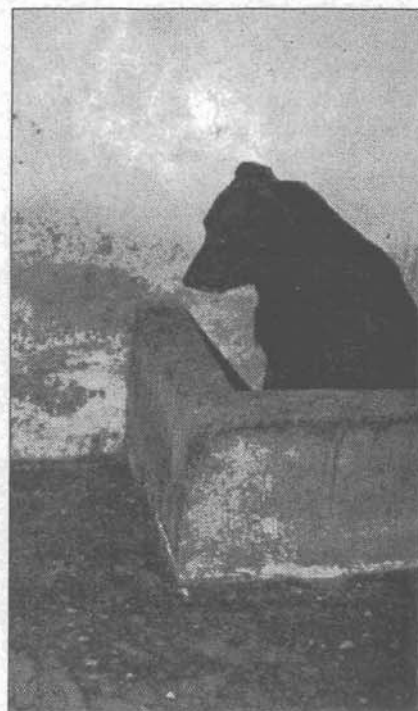
Doña Dolores Marsans Comas falleció el pasado 18 de febrero a una muy avanzada edad. Dolores Marsans fue una de las pioneras en nuestro país en la defensa animal, presidenta durante muchos lustros de la Federación Española de Sociedades Protectoras de Animales, autora de innumerables artículos y directora de la revista PREGÓN. Una gran pérdida, que sería insustituible, si Dolores no hubiera sido la culpable de que muchos de los que ahora trabajamos en la defensa animal no nos hubiésemos iniciado con la lectura de sus escritos. La seguiremos sintiendo entre nosotros y procuraremos imitar su bondadoso carácter.

ASANDA EN INTERNET

Gracias a la desinteresada colaboración de unos amigos y compañeros, ASANDA dispone de una página WEB en la siguiente dirección de Internet: <http://utopiaverde.org/foroshuelva/colectivos/asanda>. Allí, entre otra información, pueden leerse nuestros Boletines trimestrales. Sugerimos a los socios que naveguen por Internet, que visiten estas interesantes páginas y remitan mensajes de agradecimiento a sus propietarios.

AGRICULTURA NO QUIERE INFORMAR SOBRE LOS CENTROS DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL

Desde el año 1995, el Defensor del Pueblo ha tramitado una Queja presentada por ASANDA contra el Ministerio de Agricultura por no facilitar la relación de Centros de Experimentación de titularidad estatal, registrados en Andalucía. A pesar de las numerosas gestiones realizadas por dicha Institución, que en todo momento ha reconocido como justa y de derecho la petición de Asanda, el Ministerio se ha cerrado en banda y se ha negado a facilitar la información de referencia. ¿Porqué? Intuimos las causas, pero necesitamos las pruebas para denunciarlo. Por ello, en su día interpusimos el correspondiente Contencioso contra el Ministerio, que esperamos se resuelva en breve. Por su parte, el Defensor del Pueblo, agotadas sus gestiones legales, ha decidido remitir sus actuaciones a la Cortes Generales de España.



LA FIESTA "NAZIONAL"

LA CORRIDA DE LA PRENSA, UN ESPECTÁCULO POCO RENTABLE

La famosa "corrida de la Prensa" sevillana, que cada año se celebra a beneficio de la Asociación de la Prensa, no podría celebrarse si no se retransmitiera por alguna cadena de televisión, ya que no sería rentable. TVE paga alrededor de 20 millones a los organizadores por corrida retransmitida (más o menos según la importancia del evento), y este biberón de dinero público es el que necesita la corrida de la Prensa para poder celebrarse, pues con el ingreso de localidades no llegan a cubrir ni los gastos. De no retransmitirse, tendrían que hacer como sus compañeros de la Asociación de la Prensa de Maracaibo: suspenderla por las escasas localidades vendidas (El Mundo, 31.01.99).

LA FERIA DEL TORO PERDIÓ MAS DE 128 MILLONES DE PESETAS

La celebración, el pasado año, de la I Feria Mundial del Toro Bravo parece que supuso unas pérdidas para los organizadores de 100 millones de pesetas. ¿Quién asumió dichas pérdidas? Quizás algún día podamos saberlo. Pero lo que sí sabemos ya es quién va a asumir las pérdidas de la presente II Feria Mundial del Toro Bravo: la FIBES. Según los cálculos más optimistas de los propios organizadores, las pérdidas previstas alcanzarán los 128 millones de pesetas. Lo más gracioso del caso es posiblemente cómo lo explican: "Maestro [presidente de la FIBES] quien informó que la duración de 10 días era para equilibrar cuentas comentó que la inversión de la Feria es de 200 millones de pesetas. La entrada costará entre 1.000 y 1.200 pesetas y se

esperan más de 60.000 visitantes". (El País, 13.03.99). Pues si las matemáticas no mienten, sesenta mil entradas a mil doscientas pesetas suponen unos ingresos de setenta y dos millones y un déficit de ciento veintiocho millones. ¡Curiosa forma de equilibrar las cuentas, sobre todo con dinero público!



SE OCULTAN LOS ANÁLISIS DE LOS TOROS DE LIDIA

En España, los resultados de los análisis practicados a los toros de lidia no se hacen públicos, pero en otros países taurinos sí. Por ello sabemos que la mayoría de los toros bravos españoles padecen enfermedades tales como tuberculosis, ciertas formas de hepatitis, etc. Tanto es así, que las autoridades de Colombia han ordenado que todos los toros españoles lidiados allí sean inmediatamente incinerados después de las corridas (El País, 02.02.99).

LOS ESPAÑOLES CONTRA LA ENTRADA DE MENORES EN LAS CORRIDAS DE TOROS

Al igual que hizo ABC (ver Boletín anterior) el diario El Mundo organizó durante enero de 1999 una consulta entre sus lectores internautas sobre la prohibición de la entrada de menores en espectáculos taurinos. La pregunta concreta era: "¿Es usted partidario de que se permita la entrada de menores de 14 años a las corridas de toros?" De los 1.454 lectores que contestaron, 948 (65,20%) se mostraron partidarios de que no se permita la entrada, y 506 (34,80%) de que sí se permita la entrada. Otra confirmación de que la mayoría de españoles somos antitaurinos.

MULTADA UNA HERMANDAD POR SUELTA DE VAQUILLAS

La Hermandad de Penitencia de Jesús Nazareno, de la sevillana localidad de Paradas, ha sido sancionada por la Consejería de Gobernación con 225.000 pesetas por organizar ilegalmente una suelta de vaquillas. Los beneficios obtenidos por el maltrato de las vaquillas iban a destinarse a la restauración de la capilla de la mencionada Hermandad. Ahora es posible que busquen otras fuentes de financiación más acordes con su presunta dedicación piadosa.

EL MINISTERIO DEL INTERIOR OCULTA DATOS SOBRE EL DOPAJE DE LOS TOROS

El Ministerio del Interior (el que se encarga de fomentar lo taurino), a través de su secretario general técnico, ha presentado un informe en el que se afirma que durante la temporada taurina de 1998 no hubo dopaje de toros. El informe explica que dichos datos se han obtenido de los resultados de los análisis de las muestras de vísceras de 58 toros recogidas de entre los más de 6.000 animales lidiados durante la temporada. Parece que 58 animales analizados de entre 6.000 (es decir, el 0,9%) no es un muestreo demasiado significativo como para permitir hacer una afirmación tan rotunda, pero es que además los datos son

radicalmente falsos. Efectivamente, según el Servicio de Toxicología (organismo encargado de realizar los análisis), durante la temporada taurina de 1998 se recibieron 58 muestras de vísceras de toros lidiados para ser analizadas, pero de ellas, 31 tuvieron que ser rechazadas por llegar en condiciones inaceptables (caducadas, escasas, desprecintadas, etc.). Lo cual reduce el índice del muestreo a sólo el 0,4%, un porcentaje calificado de anecdótico por el propio Servicio de Toxicología. Y además, y esto es lo más grave, de las 27 muestras finalmente analizadas, en cuatro de ellas sí se detectaron sustancias dopantes (miorrelajantes y tranquilizantes). En definitiva, que si se aplican los criterios aplicados por el Ministerio, debería afirmarse que durante la temporada 1988, no menos de 888 toros fueron dopados. ¿A quién intenta engañar el Ministerio del Interior?

PRO-DIGNIDAD HUMANA

Otro año más, nuestros compañeros de "Pro dignidad humana" en colaboración con la APPA-Tossa del mar, ALA y la BMT alemana, han insertado anuncios antitaurinos en diversos diarios españoles, entre ellos, El Correo de Andalucía. El texto de los anuncios dice: "NO ESPERÉIS PIEDAD DE QUIENES NO CONOCEN A DIOS Y ODIAN A SUS CRIATURAS".

"MEDALLA DE ORO AL MÉRITO EN EL TRABAJO"

El ministro de Trabajo entregó, a título póstumo, la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo al matador Antonio Ordoñez. Sus méritos: haber torturado muchos toros en muchos cosos durante muchos años. Un mérito tan falso como el oro de la medalla...

TARDAN DOS AÑOS EN SANCIONAR A UN GANADERO POR EL AFEITADO DE LOS TOROS EN LA FERIA DE SEVILLA

La multa le fue pospuesta para poder participar en la Feria del 99

Casi dos años ha tardado la Consejería de Gobernación en imponer una sanción de dos millones al ganadero Joaquín Núñez por el afeitado de un toro en la Feria de Sevilla de 1997. Ya que por otro toro afeitado en 1994, la sanción que entonces se le impuso fue de tres millones, hay que pensar que el afeitado de este año sólo le va a costar un millón.

Con otros dos millones y por la misma causa ha sido también multada la ganadería de Torrestrella, por un toro afeitado en 1997 en el Puerto de Santa María.

Lo curioso del caso ha sido la fecha en que se han notificado las sanciones: el 12 de marzo de 1999. ¿Por qué esa fecha? Porque la suspensión de lidiar reses durante un mes que lleva implícita la sanción, finaliza el 11 de abril, y así ambos podrán lidiarlas en la feria de Abril de Sevilla.

TOROS DROGADOS EN LA REAPARICIÓN DE ESPARTACO EN MURCIA

Los seis toros lidiados en la corrida de reaparición de Espartaco en Cehegín (Murcia) estaban tan drogados que dos de ellos tuvieron que ser apuntillados por las convulsiones y descoordinación de movimientos que mostraban en el ruedo. Los toros fueron tan rápidamente descuartizados, que los materiales necesarios para su analítica (orina, sangre y contenido gástrico) ya habían desaparecido antes de que los veterinarios pudieran obtener muestras. Ahora los análisis serán largos y difíciles. Pero si los científicos del Centro Nacional de Toxicología quieren una pista, que busquen restos de flunixin meglumina, potentísimo anti-inflamatorio que, según se rumorea en los círculos de la mafia taurina, es la droga de moda.

UN CATEDRÁTICO DE ALICANTE CRITICA ABOGA POR LA ABOLICIÓN DE LAS CORRIDAS DE TOROS

El catedrático de Historia de la Universidad de Alicante, Carlos Barciela López, ha tenido la valentía de criticar con suma dureza a quienes mezclan Universidad con tortura taurina, creando asociaciones con los pomposos nombres de Aulas Taurinas Universitarias. Para dicho catedrático, "la Universidad significa históricamente, la lucha por la dignidad" y el calificar a las asociaciones taurómicas de universitarias "constituye un anacronismo y un escarnio". (El *Vicent*, periódico universitario de Alicante, 11.03.98). El mencionado periódico realizó una encuesta entre los universitarios para conocer su opinión respecto a las corridas de toros: el 87,5% se manifestó en contra, el 8,3% a favor y el 4,2% indiferentes.

Jorge Molina
SEVILLA

El 93% de los huevos que producen las 320 millones de gallinas ponedoras de la UE salen de factorías con criaderos en batería. En ellos, las gallinas viven una tortura toda su vida, como han denunciado organizaciones ecologistas, encajonadas en cubículos, pisando siempre una rejilla, con el pico mutilado, etcétera.

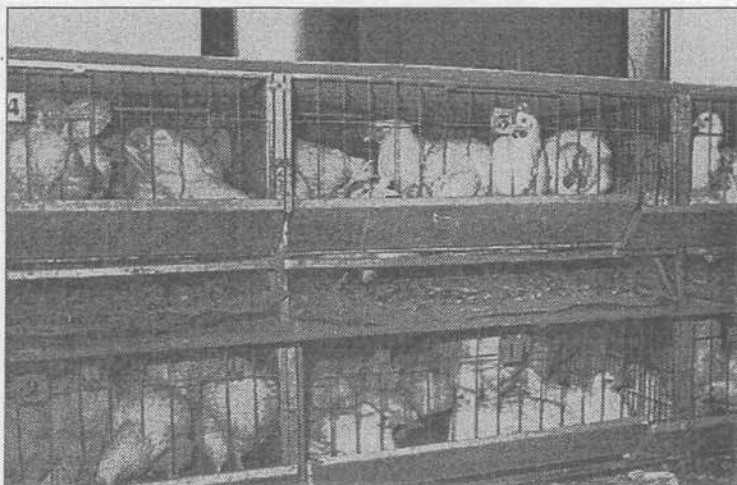
El consejo de ministros de Agricultura de la UE se ha apilado de estos animales, aprobando una directiva que pondrá fin a los criaderos en batería en el 2012. La organización interprofesional del huevo y sus productos (Inprovo) dijo ayer que también se "ha puesto fecha de caducidad" al sector, un "golpe mortal" que "sin duda obligará a dismantelar nuestras empresas" y "enviar a la calle a nuestros trabajadores". Aún más, el consumidor terminará pagando el huevo al doble de precio.

La directiva ofrece como alternativa a la prohibición de la batería las jaulas enriquecidas -con mayor espacio, nido, y perchas- y sistemas alternativos, que son, según Inprovo, los que habría que aplicar, pues las jaulas no están comercializadas.

Señaló que la Directiva adoptada supone un lamentable error, pues además de una subida en el precio, supondrá un aumento de

Huevo barato o gallina feliz, ésa es la cuestión

La Unión Europea ha aprobado que a partir del año 2012 las gallinas ponedoras no pasen su vida en las durísimas condiciones de los criaderos en batería. Los productores se oponen a la medida y esperan la solidaridad del consumidor anunciando que el precio del huevo se doblará.



PONEDORAS. Imagen de archivo de una antigua instalación para gallinas ponedoras.

los problemas sanitarios de los animales y la mayor probabilidad de contaminación microbiológica del huevo. También resalta que si no se limitan las importaciones de huevo a países con iguales exi-

gencias, entrarán partidas a bajo precio. En estos momentos sólo Suiza tiene prohibidos los criaderos en batería, y Australia obliga a un mínimo de 327 centímetros cuadrados por gallina -un espa-

cio de 18 por 18 centímetros-.

En la UE sólo se permitirán las baterías con la nueva directiva si el espacio pasa de 450 a 800 centímetros cuadrados (equivalente a un cuadrado de 28 centímetros de lado).

Los productores alegan que los criaderos en batería disminuyen las infecciones por parásitos, permiten controlar el alimento, reducen las agresiones entre los animales, los huevos sufren menos contaminaciones, y las condiciones de trabajo son mejores.

Ante esta situación, Inprovo aboga por exigir a las autoridades comunitarias una compensación económica "que permita dismantelar toda la industria y empleo creados en torno al huevo" y resaltó que en la Unión Europea hay 100.000 puestos de trabajo relacionados directamente con este producto, además de 120.000 indirectos. "Las presiones de los ecologistas y la crisis de las dioxinas han condicionado la decisión del Consejo, que ha querido lavar la imagen de descontrol europeo en materia de seguridad alimentaria en la producción animal".

Inprovo recordó que la inversión actual en el sector productor de huevos supera los 60.000 millones de pesetas, de los que 40.000 millones corresponden a granjas. En España se consume una media de 210 huevos por persona y año.

22-6-99

EL CORREO DE ANDALUCÍA

SIERRA NEVADA ¿LIBRE DE CAZA?

La reciente declaración de Sierra Nevada como Parque Natural significa la prohibición de la caza y la pesca dentro de sus límites. Este hecho parece estar muy claro a la vista de su régimen sancionador, que tipifica como falta grave "las actividades cinegéticas y piscícolas en el interior del Parque".

Pero ello ha causado las protestas de los cazadores que, manipulando la posibilidad que igualmente establece la Ley de "conservar los usos del espacio natural que respeten los ecosistemas" y argumentando que la caza supone un respeto hacia la Naturaleza, proponen que se siga permitiendo el abatir monteses y jabalíes como medida ecológica para regular sus poblaciones en beneficio del ecosistema.

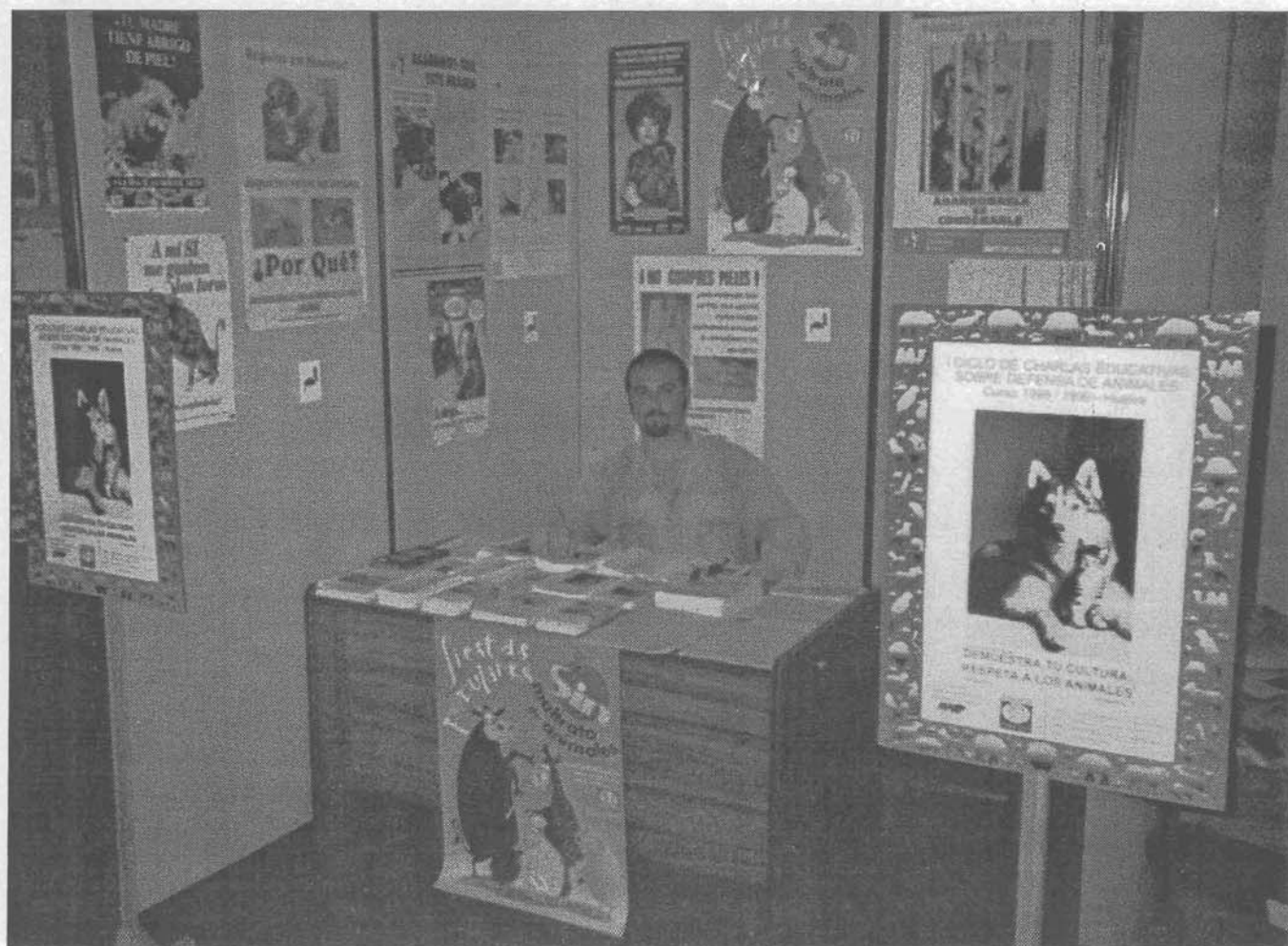
LOS ANIMALES Y TÚ: MAS DE 100 CONFERENCIAS Y 62 CENTROS VISITADOS

Nuestro socio Antonio Toscano ha finalizado con éxito su programa educativo

Después de seis meses de intenso trabajo (100 conferencias realizadas, 62 centros visitados, 3.400 asistentes, 144 profesores implicados, 500 horas de charlas) nuestro colaborador en Huelva, Antonio Toscano, ha finalizado su programa educativo conocido como "Los animales y tú". En ASANDA tenemos copia, a disposición de quién lo desee, de todo el trabajo, que es realmente admirable.

Además, el ayuntamiento de Huelva va a publicarlo y distribuirlo en forma de libro.

Pero si Antonio Toscano ha sido su realizador e impulsor, no podemos olvidar a quienes le han ayudado: Pilar Miranda, concejal de Juventud; Mario Pousada, delegado de Juventud; Antonio Bello y Miguel, responsables del Centro de Información Juvenil. Gracias a todos ellos.





LA I SEMANA DE LOS ANIMALES

Nuestros amigos y socios de Carrión de los Céspedes han realizado una I Semana de los Animales, llevando a cabo distintas iniciativas de información y difusión. He aquí el cartel de estas jornadas. Pocos medios pero mucha voluntad, y sobre todo mucho amor a los animales, son los poderes de estos animosos socios de Carrión.

ABC

20-6-99

Sociedad

Según Asanda, la Protectora de animales mata perros con curare

Sevilla.S.L.

La Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (Asanda) ha denunciado ante la Consejería de Agricultura que la Sociedad Protectora de Animales de Sevilla emplea alcaloides de curare para sacrificar animales, lo que asegura que está prohibido por los sufrimientos que causa, según informa Efe.

Según la denuncia de Asanda, la entidad denunciada sacrifica varios cientos de animales cada año por asfixia con la administración inyectada de alcaloides de curare, algo prohibido ya que la reglamentación actual establece que se deben emplear productos que no causen sufrimiento a los animales.

Asfixiados

El portavoz de Asanda, Luis Gilpérez, dijo que este curare sintético produce la inhibición del sistema respiratorio, por lo que el animal sufre consciente todos los síntomas de una muerte por asfixia. Gilpérez explicó que estos sacrificios deben efectuarse con barbitúricos o empleando determinados gases, que no producen sufrimientos innecesarios a los animales a los que hay que matar.

Por su parte, el presidente de la Sociedad protectora de Animales de Sevilla, el veterinario Pedro Luis Fernández Castillo, admitió el empleo en dicha asociación de los alcaloides de curare, si bien negó que esta práctica esté prohibida.

Fernández Castillo dijo que éste no es el único método que se emplea en el sacrificio de los animales, generalmente perros enfermos acogidos en el refugio de esta sociedad, establecido en el municipio de Mairena del Aljarafe.

Asanda ha interpuesto la denuncia contra al Protectora de Animales de Sevilla junto con otra referida a la carencia de permiso de esta sociedad para vender los cadáveres de los perros a una empresa dedicada a la producción de harinas y grasas para piensos destinados a ganadería.

I SEMANA DE LOS ANIMALES

Del 8 al 14 de Febrero de 1999



NOLLORES, TIENES UN AMIGO

Un millar de denuncias en tres meses relacionadas con perros

Detectados 14 casos de abandono y 36 infracciones penales

Sevilla. A. S.

El Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil ha realizado 1.289 inspecciones en núcleos zoológicos y criaderos de Andalucía en los últimos tres meses, de los que 947 han acabado en denuncia, según comunicó ayer el Instituto Armado. Además, se han instruido 36 atestados y se han practicado otros 36 atestados por infracciones penales, se registraron catorce casos de abandono y otros cuatro de maltrato.

La Guardia Civil formuló 947 denuncias en Andalucía tras realizar un total de 1.289 inspecciones de perros peligrosos en la denominada operación «Can» desarrollada a nivel nacional por el Seprona y que ha permitido el control de la práctica totalidad de los criaderos de perro de España.

En Andalucía fueron llevadas a cabo un total de 1.289 inspecciones en núcleos zoológicos, criaderos y otras dependencias, que posibilitaron la formulación de 947 denuncias, así como la instrucción de 36 atestados y la comisión de 36 infracciones penales.

En cuanto a las infracciones administrativas, 14 se debieron a abandono, cuatro a maltrato, ninguna por peleas de perros, y 407 a otras infracciones.

Por provincias, el mayor número de denuncias se registró en Cádiz, con 204 casos en las 186 inspecciones realizadas, y Málaga, con 79 denuncias en las 210 inspecciones llevadas a cabo.

Los principales objetivos de la operación, llevada a cabo durante los últimos tres meses, constituyen la erradicación de las peleas de



La «Operación Can» se ha realizado a nivel nacional

perros, el control de la cría, venta, guarda y adiestramiento de los mismos; así como inspeccionar establecimientos y núcleos zoológicos, detectando y denunciando todos aquellos actos y omisiones considerados en la normativa vigente.

Entre las conclusiones de la operación «Can», destaca la colaboración con los ayuntamientos en la actualización de los censos, el control de libros de registro de perros por parte de los interesados, el incremento del control de las posibles infracciones y un aumento de las inspecciones de los núcleos zoológicos, criaderos y criaderos de animales.

Las mismas fuentes consideran que el trabajo desarrollado ha servido para potenciar la «sensibilización» de las instituciones, especialistas, empresas implicadas y de la población en general. En el desarrollo de la operación han participado todas las dotaciones del Seprona de la Guardia Civil, que a su vez han recibido el apoyo de las diferentes unidades del cuerpo y de Policía Judicial de la institución.

22-6-99

ABC



Asanda Denuncia

Ref.	Asunto	Incidencia
ADOS1	Denuncia contra exposición de animales en Continente Dos Hermanas	30.03.99 La Consejería de Agricultura nos solicita acreditación de representante. 06.04.99 Se la remitimos.
ANAR1	Denuncia contra venta Los Naranjos por mantener tigres en mal estado	10.03.99 Solicitamos Certificación de Acto Presunto
ASEV4	Denuncia contra AVISUR por venta ilegal de animales	18.02.99 Agricultura nos remite resolución que impone sanción de 25.000 ptas.
ASEV6	Experimentación ilegal con palomas en facultad Psicología de Sevilla.	03.03.99 Presentamos denuncia.
ATOM1	Criadero de animales para alimento de reptiles en Tomares	20.04.99 Presentamos denuncia.
GALJ1	Capeas ilegales en Venta El Burladero de Huelva	21.04.99 Presentamos denuncia.
GBEA1	Maltrato de vaquillas en Beas de Segura	17.02.99 Presentamos denuncia
GCHI3	Denuncia contra un reñidero de gallos en Chiclana.	24.03.99 Se presenta denuncia.
GESPI	Denuncia contra ayuntamiento de Estepona por capea ilegal	10.03.99 Solicitamos Certificación de Acto Presunto
GFUE1	Denuncia contra reñidero de gallos en Fuentes de Andalucía	10.02.99 Gobernación nos informa que ha solicitado actuaciones previas a la Policía Local y a la Guardia Civil y que nos informará.
GLEP2	Espectáculo taurino ilegal en Lepe	21.04.99 Presentamos denuncia.
GMAR1	Denuncia contra hotel Las Chapas de Marbella por capea ilegal	10.03.99 Solicitamos Certificación de Acto Presunto
GOJA1	Vaquilla sacrificada en la calle en Villanueva de Ojanco	17.02.99 Presentamos denuncia
GVIS1	Peleadero de gallos en el Viso del Alcor	06.04.99 Presentamos denuncia
TALG1	Denuncia contra empresa de autobuses por transporte ilegal de animal	10.03.99 Se cursa queja al Defensor por no contestar recurso (queja 90737).
YSAN1	Denuncia contra responsables de matanza ilegal en San Nicolás	16.03.99 Pasamos queja al Defensor
YSEV8	Denuncia contra el propietario de un perro en c/Torrebermeja de Sevilla	10.03.99 Solicitamos Certificación de Acto Presunto
YSE11	Denuncia contra el propietario de unos perros encerrados en una terraza de la calle Pinta 28 de Sevilla.	23.02.99 Presentamos denuncia.
Q9507438	Queja ante el Defensor del Pueblo contra el Ministerio de Agricultura	30.03.99 El Defensor nos informa que el Ministerio no atiende sus recomendaciones, por lo que remite las actuaciones a las Cortes Generales.
50189	Queja al Defensor por zoo ilegal en Dos Hermanas	05.02.99 El Defensor nos comunica que Agricultura no contesta a sus recomendaciones, por lo que pasa la Queja a su informe anual.
80110	Queja por el zoo de Almonte	08.04.99 El Defensor nos comunica que el Viceconsejero de Agricultura no contesta a sus recomendaciones, por lo que se queja al Consejero.
80616	Queja al defensor por festejo de lanzamiento de pava en Cazalilla	02.02.99 El Defensor nos comunica que ha formulado Recomendación a la Alcaldía para que adopte las medidas necesarias para que la pava no sufra daños. 17.02.99 Remitimos al defensor imágenes de la fiesta del presente año.
80679	Queja contra la Consejería de Agricultura por no contestar Recurso.	12.02.99 El Defensor obtiene la contestación y nos remite copia.
83068	Queja contra el ayuntamiento de Dos Hermanas por no contestar denuncia.	10.02.99 El Defensor nos informa que el ayuntamiento no contesta a sus escritos, por lo que reitera la solicitud de respuesta. 17.03.99 El Defensor nos informa que, ante la falta de respuesta, remite Advertencia a la Alcaldía de considerarla hostil y entorpecedora a sus funciones.
83437	Queja contra el ayuntamiento de Sevilla por no aceptar la presentación de denuncias los domingos.	10.02.99 El Defensor nos remite copia de informe del ayuntamiento y nos solicita la presentación de alegaciones. 24.02.99 Remitimos pliego de alegaciones. 22.03.99 El Defensor nos informa que no encuentra irregularidades administrativas. 06.04.99 Remitimos nuevo escrito de alegaciones.
90737	Queja contra Delegación en Cádiz de la Consejería de Transportes por no contestar recurso	16.03.99 Acusan recibo 05.04.99 Admiten a trámite.
90833	Queja por matanzas ilegales en San Nicolás del Puerto	24.04.99 Acusan recibo.